**METODOLOGÍA DE FIJACIÓN DE TARIFAS PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO**

**DE LAS ASADAS O ACUEDUCTOS COMUNALES**

Para la fijación de tarifas del servicio de acueducto prestado por las ASADAS se utiliza la metodología conocida como “Costo Total” o “Cost Plus”, la cual consiste en determinar una tarifa que permita obtener un nivel de ingreso suficiente para cubrir los gastos necesarios para la prestación del servicio y el reconocimiento de un rédito de inversión para el desarrollo de la actividad en condiciones prestación óptima. Esta metodología es la misma que se utiliza en la actualidad para el cálculo de las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado prestado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A.

Los criterios técnicos sobre los que se basa esta metodología son: que el servicio debe prestarse al costo, que los gastos y costos de inversión deben ser razonables y exclusivamente los necesarios para el desarrollo apropiado de la actividad. Para el caso de las ASADAS, presupone también, que la inversión es realizada con recursos propios del prestador, por lo que no se evalúa la fuente de su financiamiento, o sea, que no se considera el costo financiero como erogación tarifaria. Por su parte, la rentabilidad debe ser competitiva y equilibrada, al punto de ser suficiente para prestar el servicio en condiciones de calidad, pero sin caer en excesos que devenguen en reclamos, o inclusive, el no pago de parte de los clientes del servicio. Esta rentabilidad se estima como un porcentaje aplicado al Activo Fijo Neto Revaluado, obteniéndose una suma final la cual en realidad representa la inversión de la empresa en la actividad.

La estructura de la tarifa de ASADAS establece:

* Clasificación de los sistemas según su conformación: gravedad, bombeo o mixto y sistemas con plantas de tratamiento.
* Cada conformación se divide en dos categorías de abonados: DOMIPRE (abonados domiciliares y preferenciales) y EMPREGO (abonados empresariales y gobierno).
* Cada categoría se clasifica en rangos por el número de abonados: de 1 a 50, de 51 a 100, de 101 a 150, de 151 a 300, de 301 a 500, de 501 a 1000 y más de 1000.
* Las tarifas están diferenciadas por rangos de consumo: de 0 a 10 m3, de 11 a 30, de 31 a 60 y más de 60.
* El sistema parte del pago de un monto fijo que se denomina “Cargo Fijo”, el cual corresponde al 40% de los costos fijos determinados.

La última fijación tarifaria se realizó con base en la información recopilada por el AyA en 116 acueductos, los cuales fueron seleccionados mediante un procedimiento estadístico. Se muestrearon 53 sistemas que funcionan por gravedad y 63 que lo hacen mediante bombeo o sistemas mixtos. Adicionalmente se recopiló información de 15 sistemas que cuentan con planta de tratamiento.

Los costos contemplados en la gestión del servicio se agruparon en los siguientes rubros: costos operativos (incluyendo control de calidad del agua), costos administrativos, gastos por depreciación, gastos por dietas y rédito de inversión.

En vista de la dispersión y variabilidad de los datos presentados de las 116 sistemas, para establecer un costo promedio por abonado para cada uno de los rangos de abonados, se determinó la necesidad de aplicar un mecanismo de ajuste estadístico a las cifras obtenidas en el muestreo, con el fin de establecer una tendencia razonable en las cifras de costos, para la determinación de las tarifas en cada uno de los bloques de abonados. Con el establecimiento del costo promedio mensual por abonado para cada rango de abonados y la aplicación de la estructura tarifaria, se determinaron las tarifas resultantes.